



**Programa presupuestario:** M001 – Gestión y Apoyo Institucional Transversal.

**Actividad:** F.P. C01.A01 - Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información por parte de las Unidades Responsables.

**Indicador:** 2 – Porcentaje de áreas que cumplen adecuadamente y en los tiempos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

**Descripción del indicador:** Los Sujetos Obligados envían la información en tiempo y forma, con el fin de que el Solicitante reciba su respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Método de cálculo:** (Áreas que cumplen adecuadamente y en los tiempos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública / Total de Áreas administrativas que deben cumplir con las respuestas a Solicitudes) \* 100

**Periodicidad del indicador:** Anual.

**Dimensión:** Eficacia.

**Año:** 2025.

**Unidad Responsable del Indicador:** 21111.01.1.01.2417 – Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de Mejora Regulatoria y de Archivos.

<b>Variables del indicador</b>	<b>Año 2025</b>
23 Áreas que cumplen adecuadamente y en los tiempos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	100% de cumplimiento
23 Áreas administrativas que deben cumplir con las respuestas a Solicitudes.	

**Mtra. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**

Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de Mejora Regulatoria y de Archivos.





## Informe Anual de Solicitudes de Acceso a la Información para la Atención Ciudadana.

### Introducción

Dentro del Despacho de la Gobernatura de Quintana Roo, se cuenta con la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de Mejora Regulatoria y de Archivos, misma que se encarga de dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) establece la obligación de todos los Sujetos Obligados de responder las Solicitudes de Información en un plazo no mayor a veinte días hábiles. El proceso institucional inicia cuando la Unidad de Transparencia recibe una Solicitud de Acceso a la Información Pública (de forma presencial, por medios electrónicos o medios alternativos) y la turna a la Unidad Administrativa poseedora de la información (Unidad Responsable).

Este indicador evalúa la eficacia de dichas Unidades Responsables en el núcleo del procedimiento: la obtención y entrega de la información solicitada a la Unidad de Transparencia, para que esta última realice la notificación formal al Solicitante. Un cumplimiento alto refleja una cultura institucional de transparencia, colaboración y eficiencia administrativa.

### Resultados

El presente informe verifica el **cumplimiento al 100%** de **23 Áreas** que cumplieron adecuadamente y en los tiempos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo relativo al procedimiento: para la obtención de la información solicitada y su entrega a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de Mejora Regulatoria y de Archivos, para que esta última realice la notificación formal al Solicitante.

En lo correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio 2025, se recibieron **36 Solicitudes de Acceso a la Información Pública**, las cuales fueron atendidas en un plazo promedio de **3 días hábiles**.

## Conclusión

Este Informe para el año **2025 muestra un desempeño satisfactorio y alcanza la meta establecida.** Se evidencia un proceso institucional robusto para la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, el cual se da a partir de una mejora continua a lo largo del año mediante la implementación de capacitaciones, recordatorios y una comunicación constante.

---

**Mtra. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**

Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de Mejora Regulatoria y de Archivos.

